



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA,

6 MAR 1992

Expte. Nº 2.505/92

VISTO:

Lo solicitado por la Facultad de Humanidades a través de su Decana, Prof. Maria Cristina Fajre, el Secretario General de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta (ADIUNSa.), Lic. Pablo Kirschbaum y otros consejeros; y

CONSIDERANDO:

Que la situación en la que se encuentra la Universidad Nacional de Salta, debido a la insuficiencia de los presupuestos asignados a la misma en los últimos años, como así también a los bajos salarios docente y no docentes, se vería aún más comprometida de aplicarse el Proyecto de Racionalización Universitaria, en estudio por el Poder Ejecutivo Nacional;

Que se considera necesario convocar al máximo órgano de gobierno universitario para que se expida al respecto;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 27 de Febrero de 1992)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Convocar a la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Salta para el día lunes 9 de Marzo del corriente año a horas 15:00 en el Gimnasio "A" del Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín", Castañares, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: Análisis de la Situación Universitaria.

ARTICULO 20.- Hágase saber a la comunidad universitaria y siga a la Secretaría del Consejo Superior a sus efectos.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

ING. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
a/c. Rectorado

RESOLUCION - CS - Nº 002 - 92